

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.



CERTIFICA: Que se personó el veintisiete de enero de dos mil catorce en **INDRA SISTEMAS, SA**, sita [REDACTED], en Alcobendas (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a importación, comercialización, almacenamiento y distribución de ciertos equipos radiactivos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 13-03-13 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED]; del Centro de Excelencia en Sistemas de Seguridad, de Indra Sistemas, SA, ubicado en León, y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La autorización de instalación radiactiva no permite la manipulación ni apertura de embalajes de los equipos autorizados, y permite realizar demostraciones del funcionamiento del equipo móvil de inspección de vehículos por retrodispersión de rayos X, marca [REDACTED] mod [REDACTED] a potenciales clientes (Especificación 5ª). _____
- Disponían de un Diario de Operación registrado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. _____

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3



- Tenían registros de importación, venta, retirada e inventario, indicando fecha, tipo de operación e identificación de la instalación radiactiva y del material radiactivo. _____
- Disponían de un sistema para asegurarse que los clientes están autorizados para el material radiactivo suministrado. _____
- Habían remitido al CSN los informes trimestrales de ventas y asistencia técnica. _____
- Constaba una operación realizada desde la última Inspección consistente en el suministro a la Agencia Tributaria de un vehículo con emisor de rayos X, [REDACTED], que fue entregado en mayo de 2013.
- La entrega del equipo la habían hecho con la señalización y documentación preceptivas (Especificaciones III.G.20 y III.G.22 de la IS-28) y con un documento de comprobación del correcto funcionamiento de todos los enclavamientos y sistemas de seguridad. _____
- La asistencia técnica de los equipos la garantizaban al cliente y en cada intervención entregaban un certificado indicando fecha, intervención realizada, comprobación del correcto funcionamiento de todos los enclavamientos y sistemas de seguridad y firma del técnico. _____
- Constaba una licencia de Supervisor, vigente. _____
- El trabajador estaba clasificado radiológicamente en función de las dosis que pueda recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2013 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año. _____
- Tenían operativo un monitor de vigilancia de la radiación, marca [REDACTED] mod. [REDACTED], calibrado por el fabricante el 3-02-12. _____
- Se manifestó que habían llegado a un acuerdo con la Agencia Tributaria para utilizar su equipo móvil de inspección de vehículos mod [REDACTED] para efectuar demostraciones a potenciales clientes, y ello les permitiría seguir realizando el resto de las actividades contempladas en la instalación radiactiva, pero con una autorización administrativa basada en el Título VII, Otras Actividades Reguladas (OAR), del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. En consecuencia, solicitarían la Clausura de la instalación radiactiva una vez obtengan la autorización de OAR. _____

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de enero de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **INDRA SISTEMAS, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta. *Conforme*

En Madrid, a 3 de febrero de 2014



Supervisor de la IRA 3080